

## Análisis discursivo de la constelación léxica sobre gestación subrogada en medios de comunicación de España: posicionamientos ideológicos enfrentados

Julia Sanmartín Sáez<sup>1</sup>

Enviado: 25 de abril de 2022 / Aceptado: 19 de octubre de 2022

**Resumen.** Esta investigación pretende comprobar cómo se construye el discurso sobre la gestación subrogada en los medios de comunicación españoles a partir del análisis de sus principales denominaciones en un corpus de 50 textos periodísticos digitales. Los resultados obtenidos se cotejan con la revisión de la codificación lexicográfica de estas voces en diccionarios generales y jurídicos y con el uso que proponen tres asociaciones y medios informativos a favor de la gestación subrogada. Todas las formas lingüísticas descritas se han criticado desde diferentes posicionamientos ideológicos al tratarse de una temática que despierta un debate jurídico y social en la actualidad: mercantilización del cuerpo de la mujer frente a derecho a la reproducción.

**Palabras clave:** léxico de la gestación subrogada; análisis crítico del discurso; discurso medial digital; ideología

### [en] Discursive analysis of the lexical constellation on surrogacy in the Spanish media: ideological positionings in confrontation

**Abstract.** This research aims to verify how the discourse on surrogacy is constructed in the Spanish media by analysing the main terms used in a corpus of 50 digital journalistic texts. The results obtained are compared with the review of the lexicographical codification of these words in general and legal dictionaries and with the use proposed by three associations and media in favour of surrogacy. All the linguistic forms described have been criticised from different ideological positions, as this is a subject that is currently the subject of legal and social debate: the commodification of women's bodies versus the right to reproduction.

**Keywords:** surrogacy lexicon; critical discourse analysis; digital media discourse; ideology

**Índice.** 1. Situación legal de la gestación subrogada en España y enfrentamiento ideológico. 2. Conflicto denominativo en torno a la gestación subrogada. 3. Marco teórico. 4. Metodología. 5. Análisis del discurso lexicográfico. 6. Análisis de las páginas web de asociaciones de gestación subrogada. 7. Análisis de textos periodísticos digitales. 7.1. Medios, recurrencia e ideología. 7.2 Los titulares de las noticias 7.3. Temática y noticiabilidad. 7.4. Frecuencias léxicas y combinaciones sintagmáticas. 8. Resultados 9. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Sanmartín Sáez, J. (2023). Análisis discursivo de la constelación léxica sobre gestación subrogada en medios de comunicación de España: posicionamientos ideológicos enfrentados. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 93, 271-287. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.81667>

## 1. Situación legal de la gestación subrogada en España y enfrentamiento ideológico

Esta investigación aborda el análisis de la constelación léxica surgida en torno a la gestación subrogada en España e intenta averiguar cómo se interrelacionan las formas lingüísticas seleccionadas con la construcción discursiva y con la representación del mundo. Como objeto de estudio, se toma el léxico detectado en un corpus de textos periodísticos digitales y se coteja con las voces de las páginas web de las asociaciones de gestación subrogada; y, además, se analiza el tratamiento lexicográfico de este léxico.

Desde la perspectiva legal, la *gestación subrogada* se define en España como una práctica no reconocida: la *Ley de Técnicas de Reproducción Asistida 14/2006* establece en el artículo 10 que el contrato de gestación subrogada entre la gestante y los padres es nulo de pleno derecho y afirma que la maternidad será adjudicada por el parto, es decir, solo se reconoce a la madre que da a luz, según el ordenamiento jurídico español, al igual que en la mayor parte de países. En cambio, en otros países este proceso sí está regulado y es legal: en Estados Unidos, la India, Ucrania, Rusia, Reino Unido y Bélgica. A pesar de que no se reconozca como práctica,

<sup>1</sup> Grupo VALESCO. Departamento de Filología Española. Universitat de València.

Correo electrónico: [julia.sanmartin@uv.es](mailto:julia.sanmartin@uv.es)

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4527-4032>

en España –de un modo paradójico– sí se puede (o se podía) inscribir a los nacidos mediante gestación por sustitución en determinadas circunstancias.

Ante la realidad de la gestación subrogada –como proceso reproductivo y contrato legal entre gestante y padres de intención– que se lleva a cabo en diferentes países, surge en España un posicionamiento social mayoritario en contra de esta práctica.

Así, por ejemplo, desde el movimiento feminista (Monteros, 2014; Delicado-Moratalla, 2021), se muestran a favor de su prohibición como práctica por considerarlo como una forma de explotación y mercantilización del cuerpo de la mujer, una mujer, en su opinión, condicionada a llevar esta práctica por sus escasos recursos económicos. Esto ha dado lugar, según Delicado-Moratalla (2021), a neologismos incoherentes como *gestante profesional* o *trabajo gestacional*. Por el contrario, las asociaciones y la industria de la gestación subrogada se manifiestan a favor de este proceso y de su regularización como un derecho reproductivo en el marco de la libertad de las personas o del altruismo del proceso. A medio camino entre estos dos escenarios, se documentan otras posturas: una parte reducida de estos mismos planteamientos feministas aboga por cierta regulación para visibilizar esta realidad y subraya la importancia del consentimiento. El debate ya se ha iniciado, como indica Marrades (2017), entre el deseo, la dignidad y los derechos; y la diversidad de opiniones se ha plasmado en tesis doctorales, como la de Moreno (2017), realizada a partir de la entrevista a los diferentes actores implicados en esta *gestación subrogada*; o ha generado extensos informes descriptivos, como el de Emakunde (2018).

## 2. Conflicto denominativo en torno a la gestación subrogada

En estudios sobre análisis de discurso se reconoce la imbricación entre las formas lingüísticas y la construcción conceptual y representación de la realidad por parte de los hablantes, tal y como han abordado descripciones sobre la conexión entre percepción de la inmigración y el sustantivo *ilegal* (Portolés, 2011); o sobre algunos neologismos, como *turismofobia* (Sanmartín 2019), *menas* (Martín Piñeiro, 2019), *gordofobia* (Guerrero Salazar, 2002) o *turismo ecológico* y *sostenible* (Sánchez Manzanares, 2020). Esto explica que elegir una denominación u otra implique un posicionamiento ideológico. Y, como afirmaba Van Dijk (1999: 337): «La forma más obvia, y por lo tanto más ampliamente estudiada, de expresión ideológica en el discurso puede encontrarse en las palabras escogidas para expresar un concepto.»

En relación con la temática de esta investigación, para *vientre de alquiler*; Bürki (2018) destaca la conexión entre acuñación terminológica, divulgación en periódicos y en discursos políticos de Perú, y percepción, ya que cuando no hay agentes que normativizan estos términos pueden legitimarse otras acuñaciones que resultan subjetivas y contribuyen a divulgar actitudes negativas respecto a estas prácticas.

Según expone Lamm (2014), el derecho comparado no presenta uniformidad terminológica en relación con esta cuestión tanto en español como en otras lenguas:

- a. Entre los anglosajones, especialmente a partir del Informe Warnock, se encuentra generalizado el empleo del término *surrogate mother*, y en general a la figura se la llama *surrogacy*.
- b. En Francia se utilizan indistintamente las expresiones *mère de substitution*, *mère porteuse*, *gestation-pour-autrui*, *mère de remplacement* y *prêt d'utérus*.
- c. En Italia se emplea *affitto di útero*, así como también la expresión *locazione di útero*.
- d. En Alemania se designa con la expresión *Leihmutter*.
- e. En España la ley hace referencia a la *gestación por sustitución*, aunque los términos empleados más frecuentemente son los de *maternidad subrogada*, *vientre de alquiler*, *madres suplentes*, *madres portadoras* y *madres gestantes*.
- f. En México, el Código Civil de Coahuila habla de *maternidad subrogada*, y el Código Civil de Tabasco distingue entre *maternidad subrogada* y *maternidad gestante sustituta*, según la gestante aporte o no material genético, mientras que el proyecto de ley del Distrito Federal la llama *gestación subrogada*. (Lamm, 2014: 25)

La selección de un término u otro en la gestación subrogada ha provocado una polémica encendida y casi ninguna denominación escapa a las consideraciones negativas, tal y como se constata en los títulos de diversas obras: *Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres* (Lamm, 2014); o *Maternidades Confrontadas. El Uso Político del Lenguaje en los Discursos sobre la Maternidad Subrogada* (Francesch, 2017). De hecho, hace ya una década se abordaba esta polémica terminológica en una noticia (De la Rica, 2021), en la que se contrastaban los vocablos *maternidad subrogada* y *vientre de alquiler* –empleados por asociaciones feministas en contra de esta práctica– frente a *gestación subrogada* o *madre por sustitución* –utilizados por asociaciones a favor y por la propia industria de la gestación subrogada–.

La polémica terminológica obedece a que las cinco denominaciones o compuestos sintagmáticos apuntados en torno al concepto de ‘gestación subrogada’ conllevan distintos matices semánticos y, por consiguiente, valoraciones:

- *Maternidad subrogada* se documenta, según Bürki (2018), especialmente en la Red, y al utilizar el vocablo *maternidad* implica cierta unidad entre el proceso biológico de gestación y la práctica social de alimentación, cuidado y crianza del hijo, esto es, enfatiza la perspectiva de la *maternidad*, por lo que será cuestionado desde posicionamientos favorables a este proceso. El vocablo parece que se acuña por calco del inglés (*surrogacy/ surrogate motherhood*).
- *Ventre de alquiler* o *madre de alquiler* serían dobles de carácter más coloquial, que, en opinión de Bürki (2018), «pueden considerarse peyorativos en el sentido de que definen la realidad tomando únicamente en cuenta la actividad transaccional con fines de lucro.» En *vientre* destaca el valor corporal instrumental (si bien podría ser *útero* si se emplea un vocablo con mayor propiedad) y en *madre* se enfatiza la función de ‘maternidad’ de un modo más general, aunque restringida exclusivamente al acto de ‘gestación’, ya que la gestante no cuida ni cría ni suele aportar óvulos, esto es, material genético. Ambos términos son evitados por los partidarios de este proceso de reproducción.
- *Gestación subrogada* o *gestación por sustitución* solo destacan el acto físico de ‘gestar’ y evitan cualquier conexión con las implicaciones semánticas que el término *maternidad* pudiera poseer; por lo que serán evitados (y criticados) por los contrarios a este proceso. Difieren porque *subrogado* es un participio adjetival más opaco para cualquier hablante (por el cultismo técnico) y *por sustitución*, en cambio, resulta más comprensible para el lego en la materia. Ambos se vinculan a un valor terminológico de carácter jurídico, ya que aparecen en leyes.

Como se ha apuntado anteriormente, surgen numerosas críticas en relación con estas denominaciones. Para Serrano (2017), *subrogar* sería un verbo cuyo uso solo sería adecuado en el caso de aludir a entidades y no a personas: alguien se pone en lugar de otro en el caso de una hipoteca, pero no es coherente la subrogación a una gestación realizada por otra persona, ya que un bebé no se podría considerar como objeto de subrogación, ni una persona podría sustituir a otra para gestar. Esta acción se emplea generalmente entre deudores y acreedores. En una línea similar, Francesch (2017: 1368) también critica el uso de *gestación subrogada* en lugar de *maternidad subrogada*, ya que «permite la legitimación de la venta del estatus de madre cuando la subrogación se lleva a cabo con afán de lucro» y, del mismo modo, considera que se trata de una venta de niños: «El lenguaje profesionalizador que viste los discursos favorables a la MS con ánimo de lucro enmascara la venta de la potestad sobre la descendencia.» (Francesch, 2017: 1379). Por su parte, para Lamm (2014), *maternidad subrogada* sería un término erróneo, al igual que *vientre de alquiler*, y aboga por *gestación de sustitución* como término jurídico:

En definitiva, es incorrecto hablar de «maternidad subrogada»; la maternidad es un concepto demasiado amplio como para encargarlo. La maternidad no se subroga, lo que se subroga es la gestación. La maternidad sólo se puede vivir en primera persona. Igualmente erróneo es el vulgarismo «vientre de alquiler»; su matiz peyorativo es tan evidente como cuando en los 80 se hablaba de «bebé probeta».

Por esto es por lo que coincido con Souto Galván, para quien la denominación más adecuada sería *gestación de sustitución*, puesto que se trata de un término que se adecua en mayor grado a la realidad que comprende que cualquier otro de los términos a los que he hecho referencia.

En España, además de ser la terminología adoptada por la Ley sobre técnicas de reproducción humana asistida (Ley 14/2006, de 26 de mayo, en adelante, LTRHA), la denominación «gestación de sustitución» fue también la que acuñó la Comisión Especial de Estudio de la Fecundación in Vitro y la Inseminación Artificial Humanas (Comisión Palacios). (Lamm, 2014:26)

En cambio, para Serrano (2017), *gestación por sustitución* tampoco sería una opción:

*Gestación por sustitución* indica la idea del cumplimiento de una función en lugar de otra persona o cosa. Una función intercambiable igual, en la que uno entra en la función de otro. No hay legalmente *esposa sustituta* o *padre sustituto*. No se entra o se sale como en una competición deportiva cuando alguien es sustituido. No se actúa como con el vehículo que se entrega por otro mientras está en reparación. Por todo ello es *útero en alquiler* o *vientre en alquiler*, más hispano el segundo, el término que define la institución desde la perspectiva del fin jurídico buscado por quién actúa. (Serrano, 2017: 224)

En definitiva, todos los términos son criticados por diferentes motivos y desde posicionamientos contrarios.

### 3. Marco teórico

En la presente investigación, se pretenden analizar las voces, relativamente novedosas, que surgen en torno a la gestación subrogada, ubicadas en una red asociativa conceptual a modo de constelación léxica con el objetivo de comprobar en qué medida la elección de estas palabras implican (o no) un posicionamiento ideológico en

los diferentes discursos en España, especialmente, en medios de comunicación digitales y en las páginas web de las asociaciones favorables al proceso.

El marco teórico del estudio lo configuran las diferentes aproximaciones que se han realizado a la vinculación entre formas lingüísticas e ideología, especialmente, el Análisis Crítico del Discurso (ACD), aplicado al discurso periodístico o discurso mediático (De Cesare, 2018; Ramos Ruiz y Ramos Ruiz, 2022) y del Análisis Discursivo de sus Valores Noticiosos (Bednarek y Caple, 2014), al considerar el discurso como un modo de representación del mundo y un mecanismo para modificarlo (Van Dijk, 1999; Fairclough, 2003); y, entre los tipos de discurso, también se incluiría el lexicográfico (San Vicente, Garriga, Lombardini, 2011). Sin olvidar, las aportaciones del Análisis Crítico del Discurso desde planteamientos feministas (Delicado-Moratalla, 2021).

Se trataría de seguir las tres etapas del Análisis Crítico del Discurso: la descripción o análisis del texto, la interpretación de la vinculación entre texto e interacción, y la explicación de la relación entre esa interacción y su contexto social (Franquesa, 2002: 453). De las propiedades de ese ACD, se destacarían en esta investigación las siguientes cuestiones: se enfoca en un problema social; trata de explicar tanto las estructuras discursivas a partir del contexto y de la interacción social, como las implicaciones ideológicas del discurso (Fairclough, Mulderrig y Wodak, 2011; Van Dijk, 2016); y, más concretamente, describe cómo la *expresión léxica* de modelos mentales de poderosos (y se añadiría, de medios de comunicación) «puede influenciar no solo el conocimiento, sino también las opiniones en los modelos mentales de los receptores». (Van Dijk, 2016: 212).

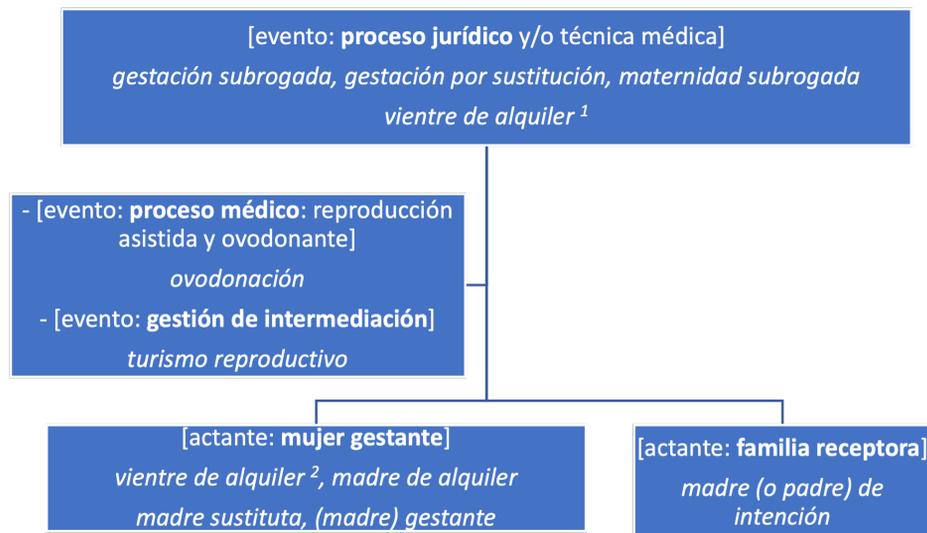
Ya se ha constatado ampliamente que los medios de comunicación constituyen un elemento esencial para la difusión de las voces nuevas o neologismos, ya que contribuyen a la considerada como su *circulación social*, esto es, su empleo a lo largo de un periodo de tiempo para separarlos de las posibles creaciones léxicas esporádicas y, por consiguiente, pueden consolidar unas denominaciones en detrimento de otras y reflejar una ideología o visión del mundo.

Se parte de la noción de *ideología lingüística*, siguiendo a Del Valle y Meirinho-Guede (2015: 622), como categoría teórica elaborada sobre una definición del lenguaje como práctica social, en la que se unen la dimensión formal y el contexto, y en la que el lenguaje no es solo un producto del contexto, sino un modo de intervención en ese contexto. Y, además, se tiene en cuenta la noción de *sesgo ideológico* en la medida en que puede producirse una desviación consciente e instrumentalizada de la hipotética objetividad informativa en el caso de los textos periodísticos (Rabadán, 2015; Ramos Ruiz y Ramos Ruiz, 2022).

#### 4. Metodología

Este estudio retoma las cinco denominaciones seleccionadas por Bürki (2018) (*gestación subrogada*, *gestación por sustitución*, *maternidad subrogada*, *vientre de alquiler*, *madre de alquiler*) y añade cinco más: *madre/padre de intención*, *turismo reproductivo*, (*madre*) *gestante*, *madre sustituta* y *ovodonación*, aunque estas últimas cuatro no son exclusivas de la gestación subrogada.

Las diez voces son relativamente novedosas y giran en torno a los actantes principales de este proceso. Se han organizado estas denominaciones en una constelación léxica o red asociativa entre palabras, reflejada en un mapa conceptual, con jerarquías y relaciones, a modo de *marco semántico*, como sistema de conceptos relacionados y necesarios para su mutua comprensión (Fillmore, 1982). Algunas de las voces se considerarían como variantes denominativas desde la perspectiva terminológica y de los discursos de especialidad (Cabré, 1999):



1. Mapa de conceptos de la 'gestación subrogada'

Esta investigación pretende averiguar si las formas lingüísticas de las distintas denominaciones presentes en la constelación léxica inicial de la 'gestación subrogada' se utilizan para sustentar determinadas posiciones ideológicas, especialmente, en el discurso periodístico del español de España y si coincide con el de las páginas web de las asociaciones de gestación, y con su codificación lexicográfica. Y, para ello, se establecen tres etapas:

1. Como punto de partida, se comprobará si la constelación léxica de la 'gestación subrogada' se incorpora al discurso lexicográfico –a los diccionarios generales y de especialidad–, y si existe homogeneidad en la definición y en las marcas o restricciones de uso establecidas en los distintos diccionarios; y coherencia respecto a la documentación de estas voces en el español de España. La definición es un elemento esencial para indicar una ideología y se parte de la consideración de que los diccionarios pueden mostrar sesgos ideológicos y contribuir a sustentar ideologías.
2. Como segunda etapa, se determinará la distribución y la recurrencia de las distintas denominaciones en los usos reales de géneros discursivos de ámbitos dispares: en el discurso de las asociaciones de gestación subrogada y en el discurso periodístico.
3. Y, como tercera etapa, se han extraído cincuenta noticias de medios distintos –procedentes del *Corpus NOW*– en las que apareciera cada una de las cinco denominaciones que presenta mayor frecuencia en este corpus (*maternidad subrogada, gestación subrogada, gestación por sustitución, vientre de alquiler, madre de alquiler*) –diez noticias para cada denominación– y se ha procedido a un análisis de este corpus de textos con el programa de tratamiento léxico *Antconc 4.0*. Se ha tenido en cuenta la metodología del estudio del *Discurso Asistido por Corpus*, en inglés como *Corpus-Assisted Discourse Studies (CADS)*, ya aplicada por otros autores, como en el caso del tratamiento del turismo en la prensa española (Fuster-Márquez y Gregory-Signes 2019), la *gordofobia* (Guerrero Salazar, 2020) o la reforma constitucional (Ramos Ruiz y Ramos Ruiz, 2022).

## 5. Análisis del discurso lexicográfico

Se parte del análisis de estas voces en el discurso lexicográfico al definirse de un modo explícito en los diccionarios, si bien en la parte introductoria de este artículo ya se ha indicado el debate que su sentido y matices han generado.

En diccionarios de carácter descriptivo como El *Diccionario del español actual [DEA]*, de Seco, Andrés y Ramos, documentan ya en la edición de 2011 *vientre de alquiler* y *madre de alquiler*, sin indicación de connotación negativa y con una definición extensa que atiende el carácter más contractual de las voces: no se puede reclamar el hijo y se cobra por la gestación. Por su parte, en el *Diccionario de la lengua española [DLE]*, de la Real Academia Española, estas voces no figuraban en la edición de 2014, pero se registran en 2021 tres vocablos, se indica el matiz despectivo del término *vientre de alquiler* y se vinculan al ámbito médico los compuestos, *gestación subrogada* y *gestación por sustitución*. No se menciona el carácter contractual del proceso de gestación.

Cabe precisar que la sanción de este léxico provocó cierto debate entre los académicos:

La Comisión de Vocabulario Científico y Técnico de la RAE se dedica en este momento mayoritariamente a revisar e incorporar términos de la medicina y ciencias afines. Algunos de ellos son especialmente delicados porque las palabras, en ocasiones, muestran una ideología, de ahí que se susciten en la comisión amplios debates sobre términos como la *gestación subrogada* y otras posibles denominaciones más frecuentes pero que pueden tener connotaciones negativas, como *vientre de alquiler*. <https://www.rae.es/noticia/sanchez-ron-la-rae-estudia-constantemente-el-lexico-cientifico>

En ninguno de estos dos diccionarios se documentan *maternidad subrogada*, *madre sustituta*, *madre por sustitución*, *(madre) gestante* o *madre/padre de intención*, *ovodonación* ni *turismo reproductivo*.

| DEA (2011)  | DLE (2021)  |
|---|---|
|   | <b>gestación por sustitución</b><br>1. f. <i>Med.</i> Gestación subrogada.  |
|   | <b>gestación subrogada</b><br>1. f. <i>Med.</i> Embarazo en que una mujer gesta un embrión ajeno.<br><b>subrogar</b> tr. <i>Der.</i> Sustituir o poner a alguien o algo en lugar de otra persona o cosa.<br>U. t. c. prnl. <i>gestación subrogada</i> |
| <b>madre de alquiler:</b> Mujer que se compromete con una pareja a gestar y dar a luz un hijo sin reclamar después la maternidad y cobrando por ello. |   |
| <b>vientre de alquiler:</b> Madre de alquiler (-> MADRE) // <i>Voz</i> 12.11.04. Se busca vientre de alquiler.  | <b>vientre de alquiler</b><br>1. m. Mujer que gesta un embrión ajeno. U. a veces con intención despect.<br>2. m. <b>gestación subrogada</b> . Puede tener connotaciones negativas.  |

2. Tabla comparativa de la ‘gestación subrogada’ en dos diccionarios generales

En suma, los dos diccionarios generales revisados ya dan cuenta desde 2011 de esta nueva realidad, y solo coinciden al incluir *vientre de alquiler*, si bien lo caracterizan de un modo opuesto: como término con cierta connotación negativa o intención despectiva o en el marco de un contrato mercantil; y en el caso del *DLE* incluye tanto la acepción de ‘gestante’ como la de ‘proceso de gestación’.

A pesar de incluir la marca *Med.* en los compuestos *gestación subrogada* y *por sustitución* del *DLE*, no se documenten estas voces en diccionarios de esta especialidad, como en el *Diccionario de Términos Médicos [DTM]* de la Real Academia de Medicina, o en el *Dicciomed*, de la Universidad de Salamanca. Es probable que esta laguna obedezca a que solo formen parte de la terminología jurídica por considerarse como esencial la parte de su regulación contractual y no tanto del contexto médico. En cambio, sí se registra *ovodonación* en el *DTM* ya que esta voz sí se etiqueta como integrante del ámbito de la medicina:

**ovodonación** [ingl. *egg donation*]

- 1 s.f. Donación de ovocitos para usarlos en técnicas de reproducción asistida.  
SIN.: donación de ovocitos, donación de óvulos.

En el caso de España, se ha atestiguado a través de un buscador del Poder Judicial que en el ámbito jurídico se hallan los siguientes términos en sentencias, decretos o leyes: *maternidad subrogada* (en 19 documentos), *gestación por sustitución* (en 18), *vientre de alquiler* (en 9), *gestación subrogada* (en 15), *maternidad por sustitución* (en 4), *madre gestante* (en 10), tal y como se recoge en estos dos textos: la *Ley de Técnicas de Reproducción Asistida 14/2006* establece en el artículo 10 *Maternidad subrogada gestacional*: la gestante no tiene vinculación genética (los óvulos son de otra persona) con el embrión; y la *Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución* (2010).

En el *Diccionario Panhispánico del español jurídico* (2020) solo se incluyen las tres entradas ya registradas en el *DLE*. Destacan las diferencias de definición respecto al *DLE*, ya que en *gestación subrogada* se enfatiza su consideración como técnica reproductiva; en *gestación por sustitución* y en *vientre de alquiler*, el valor contractual del proceso. En los tres compuestos se emplean definiciones técnicas al tratarse de un diccionario de especialidad:

**gestación por sustitución**

Int. priv. Embarazo mediando un contrato en virtud del cual la madre gestante renuncia a la declaración de maternidad del hijo en favor del reconocimiento de la filiación biológica de otras personas (**padres** comitentes o **intencionales**). Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, art. 10.

**gestación subrogada**

Gral. Técnica reproductiva que utiliza un vientre de alquiler. Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, art. 10.

**vientre de alquiler**

Gral. Mujer que, previo acuerdo o contrato, cede su capacidad gestante para que le sea implantado un embrión ajeno, engendrado mediante fecundación in vitro, y se compromete a entregar el nacido al término de su embarazo.

**6. Análisis de las páginas web de asociaciones de gestación subrogada**

Se han revisado las páginas web de dos asociaciones y de un medio informativo para detectar las voces que gravitan en torno al concepto de ‘gestación subrogada’.

a) *Babygest* es un medio informativo sobre adopción, casos complejos de fertilidad y gestación subrogada, en cuya página web se alude a la cuestión terminológica:

La gestación subrogada, también conocida de manera incorrecta como *maternidad subrogada*, *alquiler de vientres* o *renta de úteros*, es un proceso reproductivo por el que una mujer, la gestante, decide gestar un bebé para ayudar a aquellas personas que no pueden tener hijos de otra manera <https://babygest.com/es/tipos-de-subrogacion/>

De hecho, se insiste en un apartado específico sobre algunas denominaciones consideradas como incorrectas y sobre el valor emocional:

Existen diferentes nomenclaturas a la hora de hablar de un proceso de gestación subrogada, lo que puede llevar a confusión. Sin embargo, no todos los términos que utiliza la sociedad son correctos.

En el campo de la reproducción asistida, todas las palabras tienen un significado e importancia. Esto se debe a que los términos definen las propias técnicas, pero también por el valor sentimental y emocional que proporcionan.

En este artículo hablaremos del significado de *alquilar un vientre* así como de sus connotaciones negativas y las formas éticamente correctas de definir esta técnica de reproducción asistida. [...]

Cuando se aplica este procedimiento reproductivo, la gestante (mujer que lleva a término la gestación) no cede su útero, sino su capacidad de gestar a unas personas (futuros padres) que han perdido o nunca han tenido dicha posibilidad.

<https://babygest.com/es/a-que-se-le-llama-vientre-de-alquiler/>

También diferencia entre *gestación subrogada altruista* y *gestación subrogada comercial*. Por otro lado, fragmenta el concepto de *maternidad* y diferencia entre *madre legal*, *madre de intención* y *gestante*:

En el marco de un tratamiento de gestación subrogada, la *madre legal* será la *madre de intención*, es decir, la que manifiesta el deseo y la voluntad de tener un hijo y que hace lo necesario para poner en marcha el proceso de gestación subrogada para conseguirlo. Si tiene la capacidad de aportar sus óvulos, podrá ser también la *madre genética*, pero no es obligatorio.

La *gestante* de una gestación subrogada total asume única y exclusivamente la parte de la gestación.

En el caso de la gestación subrogada, la maternidad vendría acuñada no solo por la responsabilidad para con el niño nacido, sino, además, por el deseo de que dicho niño nazca.

A partir de esta idea se crea el concepto de *padres de intención*, dando por sentado que los padres legales del recién nacido son las personas que han tenido intención de que nazca y se sienten responsables de ello. <https://babygest.com/es/tipos-de-subrogacion/>

Además, alude a términos médicos precisos sobre el proceso de reproducción, como *ovodonación*, *ovodonante*, *betaespera*, etc. e incluye términos de la gestión como *turismo reproductivo*.

b) En la página web de la *Asociación Agar, Asociación de gestación Asistida Reproductiva*, también se menciona la cuestión terminológica:

El término *Gestación Subrogada* es utilizado para la situación en la que una mujer (la gestante sustituta) queda embarazada mediante técnicas de reproducción asistida y da a luz el hijo/os por otra mujer (*la madre de intención*) que carece de la capacidad física para hacerlo. La intención es que la gestante sustituta tenga como objetivo, absolutamente desde el comienzo, entregar al niño directamente a los futuros padres o padre/madre. La Subrogación brinda a algunas parejas (o familias monoparentales) que luchan contra la infertilidad patológica o de género, una oportunidad de ser aún padres de su hijo/s biológico. La portadora subrogada

acuerda llevar y luego dar a luz a un niño para una persona o pareja que no puede llevar adelante su embarazo. Una vez que el niño/s nace/n, la gestante sustituta se desvincula y asiente todo derecho hacia los padres de intención, entregando el niño/s.-

Debemos distinguir entre la «*Subrogación Ideal*», en la que una familiar o amiga cercana se ofrece voluntariamente a ser gestante sustituta, y la «*Subrogación Comercial*», en la que la gestante sustituta sólo se presenta, a través de la intermediación de una agencia o persona, con fines de lucro. La Gestación Subrogada Comercial está prohibida en España, por eso debe llevarse a cabo en un país donde esta actividad esté regulada y/o legalizada.

<https://www.agar-asociacion.org/>

c) En la página web de la asociación, *Son nuestros hijos*, igualmente se critica el término *maternidad subrogada* porque considera que lo que se sustituye es solo la *gestación*. En esta página se incluye también un glosario con la distinción entre *subrogación altruista / comercial*, *subrogación gestacional o plena (TRA)* / *gestación tradicional o parcial (RMA)*, *padres intencionales*, *gestante subrogada*, *subrogación o gestación por subrogación*. <http://www.sonnuestroshijos.com/>

En síntesis, en estas asociaciones se rechazan los términos *maternidad subrogada* y *vientre/madre de alquiler* y se aboga por *gestante* y por *gestación subrogada* como *técnica de reproducción asistida* cuyo elemento léxico nuclear es *gestar*. Además, surgen denominaciones como *madre (padres) de intención* y verbos recurrentes como *ayudar* o *brindar una oportunidad*.

## 7. Análisis de textos periodísticos digitales

### 7.1. Medios, recurrencia e ideología

El análisis del léxico de la gestación subrogada se ha centrado en la revisión del *Corpus del español* de Mark Davies, en concreto, de uno de sus subcorpus, el *Corpus del Español NOW corpus (News on the Web)*, que comprende alrededor de 7.6 billones de palabras extraídas de la web: periódicos y revistas de 21 países desde 2012 hasta el primer semestre de 2019. Se van a sintetizar los siguientes datos en cada voz (recurrencia absoluta y relativa en 21 países y su frecuencia en España):

|                                  | Recurrencia absoluta/relativa en 21 países | Frecuencia en España |
|----------------------------------|--|----------------------|
| <i>gestación subrogada</i>       | 3 019 (0.42)                               | 1 984                |
| <i>maternidad subrogada</i>      | 1 510 (0.21)                               | 666                  |
| <i>gestación por sustitución</i> | 444 (0.06)                                 | 206                  |
| <i>vientre de alquiler</i>       | 2317 (0.32)                                | 715                  |
| <i>madre de alquiler</i>         | 567 (0.08)                                 | 188                  |
| <i>madre sustituta</i>           | 853 (0.12)                                 | 35                   |
| <i>madre gestante</i>            | 762 (0.11)                                 | 210                  |
| <i>ovodonación</i>               | 379 (0.05)                                 | 83                   |
| <i>turismo reproductivo</i>      | 49 (0.01)                                  | 32                   |
| <i>madre de intención</i>        | 29   | 17                   |
| <i>padre de intención</i>        | 5  | 4                    |

4. Tabla de resultados del *Corpus del español: NOW corpus*

Por su parte, el subcorpus *Web/dialects* del *Corpus del Español* ofrece unos datos dispares al *Corpus NOW*, ya que se trata de un corpus de carácter más coloquial (foros, blogs, etc.), cuyos datos en España son los siguientes por orden de frecuencia: *vientre de alquiler* (59 recurrencias), *madre de alquiler* (41), *maternidad subrogada* (26), *gestación subrogada* (13) y, por último, *gestación por sustitución* (13); curiosamente, *ovodonación* presenta 233 recurrencias.

Para el análisis del léxico de la gestación subrogada, se han seleccionado cincuenta textos periodísticos de medios distintos: se han registrado diez textos por cada término de búsqueda (*maternidad subrogada*, *gestación subrogada*, *gestación por sustitución*, *vientre de alquiler*, *madre de alquiler*) para obtener un corpus que incluyera las cinco denominaciones esenciales.

En concreto, se han revisado 26 medios distintos, integrados en el *Corpus NOW*. En la primera línea de la tabla se indican los periódicos que aparecen más de una vez en la investigación y se indica el número de recurrencias entre paréntesis si se registra más de una vez en la búsqueda de una voz:

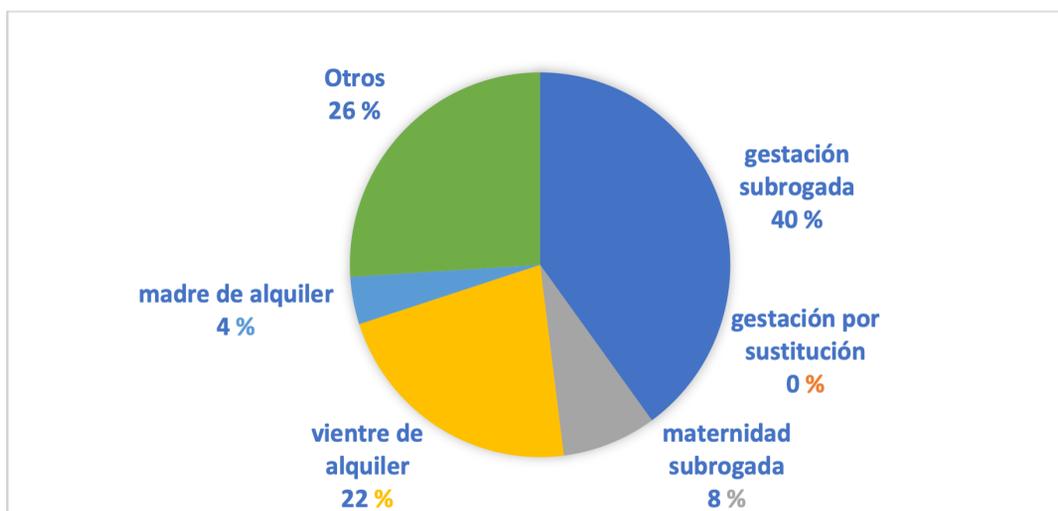
| Voz                          | Periódicos y medios   |
|------------------------------|---|
| <i>vientre de alquiler</i>   | -ABC, <i>El Mundo</i> , <i>El Norte de Castilla</i> , <i>El Periódico</i> , <i>Levante</i> , <i>Público</i> , <i>OK-Diario</i><br>- <i>Diario de Sevilla</i> , <i>Leonoticias.com</i> , <i>La Razón</i> |
| <i>madre de alquiler</i>     | -ABC, <i>El Mundo</i> (2), <i>La Vanguardia</i> , <i>Público</i><br>- <i>Alicante Plaza</i> , <i>Diario de Mallorca</i> , <i>Antena 3</i> , <i>Eldiario.es</i> (2)                                      |
| <i>gestación subrogada</i>   | -ABC, <i>El Mundo</i> , <i>El Español</i> , <i>El Periódico</i> , <i>EuropaPress</i> (2), <i>Público</i> , <i>OK-Diario</i> (2)<br>- <i>Diario de Ibiza</i>   |
| <i>maternidad subrogada</i>  | - <i>ABC</i> , <i>El Norte de Castilla</i> , <i>La Vanguardia</i> , <i>Público</i> (2)<br>- <i>Valencia Plaza</i> , <i>Diario 16</i> , <i>El Correo</i> , <i>La Sexta</i> , <i>LibertadDigital</i>      |
| <i>gestación sustitución</i> | - <i>El Español</i> (2), <i>El Periódico</i> , <i>EuropaPress</i> , <i>La Vanguardia</i> , <i>Levante</i><br>- <i>Diario de Cádiz</i> , <i>20minutos</i> , <i>El País</i> (2)                           |

#### 5. Listado de periódicos vaciados para cada voz

Los periódicos que más publican sobre este tema (incluidos en el *Corpus NOW*) se pueden adscribir tanto a ideologías etiquetadas de derechas (*ABC*, *El Mundo*, *La Vanguardia*) como de izquierdas (*El Periódico*, *Público*), según Gonzalo (2016). Y, además, se aprecia que no existe una correlación entre el posicionamiento ideológico del periódico y las denominaciones empleadas en las noticias. Así, por ejemplo, *ABC* y *Público* utilizan indistintamente las cuatro designaciones más recurrentes: *vientre de alquiler*, *madre de alquiler*, *gestación subrogada* y *maternidad subrogada*. Cabe señalar también que en un texto suelen integrarse distintas denominaciones. En este sentido, se podría concluir que los medios de comunicación coinciden en el tratamiento de la noticia y en su configuración ideológica, pese a que forman parte de alienaciones políticas muy dispares, a diferencia de lo que sucedía, por ejemplo, con el tratamiento periodístico de la reforma constitucional (Ramos Ruiz y Ramos Ruiz, 2022).

## 7.2. Los titulares de las noticias

La segunda cuestión que se ha analizado es qué denominaciones aparecían en los titulares de estas noticias, dada la importancia de los titulares como *macroestructuras* semánticas (tópicos principales) que los periodistas pueden privilegiar (Van Dijk, 2016: 212). En relación con los 50 titulares, se atestigua que las voces objeto de estudio aparecen en 37 ocasiones (74 %). Sorprende, en primer lugar, que *gestación subrogada* sea la denominación más recurrente (20 apariciones, 40 %), seguida de *vientre de alquiler* (11 apariciones, un 22 %) y por último, sin apenas frecuencia, *maternidad subrogada* (4 apariciones, 8 %) y *madre de alquiler* (2 apariciones, 4 %). Si llama la atención el uso mayoritario de *gestación subrogada* es porque, en principio, no parece una denominación apropiada como estrategia apelativa de un posible lector por su carácter terminológico y opaco. Por ello, solo cabe entender que si adquiere esta frecuencia es en consonancia con su uso extendido y consolidado como denominación en un amplio sector de la población y, especialmente, en los propios medios de comunicación. En cambio, la variante, inicialmente, más expresiva y coloquial, *vientre de alquiler*, solo se documenta en la mitad de los casos que *gestación subrogada*. En segundo lugar, también destaca que el compuesto más neutro y transparente, *gestación por sustitución*, no aparezca en ningún titular. Por último, en 13 titulares (un 26 %) de estos textos periodísticos, no se documenta ninguna de estas denominaciones, ya que la noticia no se centra de forma exclusiva en esta temática (*Los retos del 8M*) o se emplean otras voces (*El contrato de alquiler del vientre materno*).



6. Tabla con la aparición de las voces en los 50 titulares

### 7.3. Temática y noticiabilidad

La tercera cuestión que se ha estudiado es si en el corpus de textos predomina una *noticiabilidad* de carácter positivo o negativo para valorar cómo las denominaciones se insertan en un cotexto discursivo concreto. Los valores como noticia de un texto son diversos y variados (Bednarek y Caple, 2014): por su actualidad, proximidad, autoridad o notoriedad del sujeto, impacto en la vida de las personas, negatividad (como los conflictos bélicos), positividad (un avance científico), etc. y, como afirman, Fuster-Márquez y Signes-Gregory, (2019), son los medios los que se posicionan delante del acontecimiento al seleccionar unos valores u otros.

De los 50 textos periodísticos, 40 (80 %) aparecen vinculados con un carácter negativo en el eje de la polaridad del rasgo positivo/negativo como un elemento que se difunde por su interés o noticiabilidad, esto es, estos textos se convierten en noticias porque se plantea algún problema en relación con la gestación subrogada, tal y como se infiere de la selección léxica (constituiría un indicador de noticiabilidad) –subrayada en los ejemplos– y de la temática de estos eventos o situaciones, ejemplificados ambos aspectos con los titulares de las noticias que a continuación se reproducen. La negatividad de la gestación subrogada se puede organizar en torno a tres ejes, vinculados al contexto social de las noticias (entre otros, la imposibilidad de 39 familias de inscribir a sus hijos o el programa político de Ciudadanos a favor de la gestación subrogada). Se trataría de tres dominios léxicos que describen la gestación subrogada de tres formas:

- Las trabas del proceso jurídico como primer dominio. La gestación subrogada se presenta como un proceso que conlleva una problemática legal o jurídica al no estar reconocido y regulado como práctica en España; así, la imposibilidad para los padres de intención de inscribir o reconocer a los bebés nacidos por gestación subrogada. Este hecho fue especialmente relevante con 39 familias cuyos hijos nacieron en Ucrania en el periodo en el que se han documentado los textos. La isotopía léxica transforma la *subrogación* en una *trampa* que *atrapa* o *bloquea*, en una *batalla* o *lucha*, o en incluso en una *trata* de seres humanos. Esta es la temática más recurrente (20 noticias), véase una muestra de los titulares de las noticias como ejemplo. El subrayado es nuestro para destacar las voces que construyen los dominios:
  - (1) – Vientres de alquiler. Los 80 niños apátridas que no quiere la ministra
  - Luz verde a los bebés de gestación subrogada de las 39 familias bloqueadas en Ucrania
  - Niños en el limbo: los padres por gestación subrogada cumplen el plazo máximo para estar en Ucrania.
  - Varias familias de la Región, entre las “atrapadas” en Ucrania por no poder inscribir a sus bebés de gestación subrogada
  - Las diferentes caras de la subrogación. Trabas en Kiev para traer a España a hijos nacidos con gestación subrogada
  - España no inscribirá en Ucrania a nuevos bebés nacidos por maternidad subrogada
  - Han ganado la batalla legal. Nace un bebé en China cuatro años después de la muerte de sus padres en un accidente de tráfico
  - Una pareja de Valladolid lucha por inscribir en Ucrania a su hijo nacido con un vientre de alquiler
  - Gestación subrogada: la legalización del modelo liberal de la trata de seres humanos
  - Maternidad subrogada. Expertos en bioética de la UB rechazan legalizar los vientres de alquiler

- La mercantilización del proceso y cuestionamiento ético como segundo dominio. En 12 noticias, la gestación subrogada se convierte en objeto de polémica al considerarse por parte de la sociedad (así, el movimiento feminista) como una transacción comercial (*contrato de alquiler*) con sus *empresas* o *agencias*, una transacción que convierte el cuerpo de la mujer en un objeto de negocio:
  - (2) – Vientres de alquiler. Cuando lo que te compras es un bebé
    - El contrato de alquiler de vientre materno
    - Vientres de alquiler, la polémica que no acaba
    - Varios colectivos feministas piden a los partidos que prohíban las agencias intermediarias de gestación subrogada
    - La Complutense organiza una conferencia pro vientres de alquiler de la mano de una de las mayores empresas de subrogación
    - “El alquiler de úteros es una forma de extractivismo reproductivo”
    - Octavio Salazar: “El cuerpo de los seres humanos nunca puede estar bajo la lógica del mercado”
    - El capitalismo en el cuerpo de las mujeres
- El debate político contrario al partido Ciudadanos como tercer dominio. En 7 noticias, la regulación de la gestación subrogada aparece también como parte del programa electoral de este partido político, lo que permite que este tema sea objeto de referencia (y crítica) del resto de partidos y se haya instrumentalizado.
  - (3) – Ciudadanos de alquiler
    - C’s se queda solo en la defensa de la gestación subrogada
    - PP, PSOE y Podemos se oponen a la ley de gestación subrogada de Ciudadanos
    - JxCat se enreda con la prostitución y la gestación subrogada

La *gestación subrogada* solo aparece en estos textos con el rasgo positivo o neutro en 10 noticias cuando el objeto principal de la noticia gira en torno a un famoso, por lo que en ninguna de las denominaciones analizadas aparece en el titular:

- (4) – Georgina Rodríguez muestra el lado más sentimental de Cristiano
  - Kim Kardashian desvela el sexo de su tercer hijo
  - Tamara Gorro y Ezequiel Garay celebran el bautizo de su hijo Antonio
  - Miguel Bosé y Nacho Palau, ¿de qué se esconde el cantante?

O cuando la gestación obedece a motivaciones altruistas, se da en condiciones singulares (como la edad de la gestante), o cuando se esgrime la libertad como elemento para decidir, en cuyo caso aparecen palabras como *gestar*, *libertad*, *feliz*, *vientre*, y, curiosamente, *feminista*:

- (5) – Una mujer de 61 años da a luz al bebé de su hijo gay
  - Cientos de españolas ofrecen su vientre y responden al feminismo: “Si somos libres para abortar, lo somos para gestar”
  - «Soy feminista y sería feliz llevando en mi vientre el bebé de otra pareja»

Aunque incluso en el caso de famosos, puede ser negativo:

- (6) La perversión moral de Kim Kardashian con la gestación subrogada

#### 7.4. Frecuencias léxicas y combinaciones sintagmáticas

La inclusión de los 50 textos (27 026 palabras) en el programa de tratamiento de datos *Antconc* (4.0), ha permitido extraer los siguientes resultados. A continuación, se presenta el listado de las 88 primeras palabras léxicas o palabras clave, seleccionadas por registrar una recurrencia mínima de 15 apariciones en el corpus.

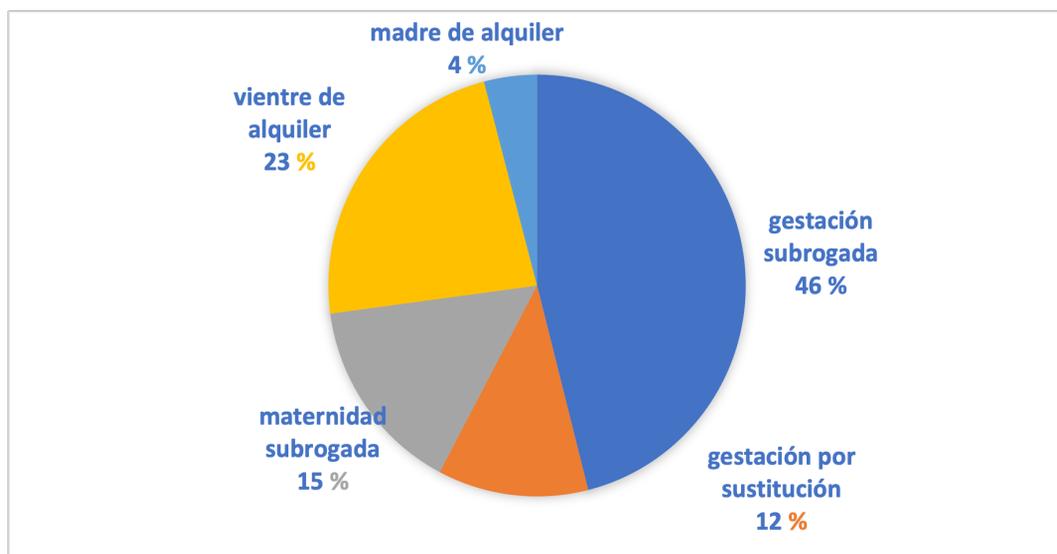
|                        |     |                  |    |                 |    |
|------------------------|-----|------------------|----|-----------------|----|
| 1) <b>gestación</b>    | 206 | 31) libertad     | 35 | 61) adopción    | 18 |
| 2) <b>subrogada</b>    | 198 | 32) nacidos      | 35 | 62) año         | 18 |
| 3) <b>alquiler</b>     | 107 | 33) pareja       | 35 | 63) feministas  | 18 |
| 4) mujer               | 89  | 34) gestante     | 34 | 64) menor       | 18 |
| 5) mujeres             | 89  | 35) legal        | 32 | 65) ministerio  | 18 |
| 6) España              | 78  | 36) bebés        | 28 | 66) registro    | 18 |
| 7) hijos               | 70  | 37) situación    | 28 | 67) altruista   | 17 |
| 8) <b>madre</b>        | 66  | 38) españolas    | 27 | 68) considera   | 17 |
| 9) Ucrania             | 62  | 39) debate       | 26 | 69) contratos   | 17 |
| 10) <b>maternidad</b>  | 59  | 40) años         | 25 | 70) dinero      | 17 |
| 11) <b>vientres</b>    | 58  | 41) español      | 24 | 71) española    | 17 |
| 12) familias           | 54  | 42) tribunal     | 24 | 72) filiación   | 17 |
| 13) derechos           | 53  | 43) españoles    | 23 | 73) igualdad    | 17 |
| 14) padres             | 53  | 44) asociación   | 23 | 74) mundo       | 17 |
| 15) bebé               | 50  | 45) estados      | 23 | 75) sociedad    | 17 |
| 16) práctica           | 50  | 46) humanos      | 23 | 76) adn         | 16 |
| 17) hijo               | 48  | 47) padre        | 23 | 77) civil       | 16 |
| 18) proceso            | 47  | 48) personas     | 23 | 78) inscribir   | 16 |
| 19) país               | 46  | 49) prostitución | 23 | 79) instrucción | 16 |
| 20) niños              | 45  | 50) contrato     | 22 | 80) pasado      | 16 |
| 21) <b>vientre</b>     | 45  | 51) feminismo    | 22 | 81) propuesta   | 16 |
| 22) derecho            | 42  | 52) meses        | 22 | 82) Rivera      | 16 |
| 23) niño               | 41  | 53) Kiev         | 21 | 83) asistida    | 15 |
| 24) cuerpo             | 39  | 54) extranjero   | 20 | 84) explotación | 15 |
| 25) gobierno           | 39  | 55) familia      | 20 | 85) regulación  | 15 |
| 26) ley                | 39  | 56) inscripción  | 20 | 86) interés     | 15 |
| 27) países             | 39  | 57) menores      | 20 | 87) nacido      | 15 |
| 28) <b>sustitución</b> | 39  | 58)reproducción  | 20 | 88) embarazo    | 15 |
| 29) parejas            | 37  | 59) gestantes    | 19 |                 |    |
| 30) ciudadanos         | 35  | 60) legislación  | 19 |                 |    |

#### 7. Listado de recurrencias de voces con un mínimo de 15 apariciones

El análisis del listado de estas 88 primeras palabras más frecuentes (*wordlist*) de *Antconc* refuerza, desde un punto de vista cuantitativo, los datos comentados en el apartado de temática y noticiabilidad, ya que las voces giran en torno a dos ejes:

- los actantes del proceso enmarcado en el concepto de familia y en la consideración de la gestación subrogada como un *proceso*, una *práctica* o una *situación*: *gestación, subrogada, alquiler, mujer, mujeres, hijos, madre, maternidad, vientres, familias, padres, bebé, hijo, niños, vientre, niño, sustitución, parejas, práctica* (referido a la gestación subrogada), *proceso* (referido a la gestación subrogada), *nacidos, pareja, gestante, bebés, situación (confusa, jurídica, etc.), asociación* (gestores o en contra), *padre, personas, familia, menores, reproducción, gestantes, menor, asistida, nacido, embarazo*.
- el debate, especialmente, legal y su regularización: *derechos, derecho, ley, legal, debate, tribunal, humanos, inscripción, legislación, adopción, Ministerio (de Justicia, de Ciencia), registro, contratos, filiación, inscribir, adn, instrucción, regulación, etc.* También parece que se plantea como una cuestión nacional su legalidad: en torno a España –un valor de noticiabilidad por su proximidad con el lector– (como país que aborda esta cuestión frente a otros países como Ucrania): *España, Ucrania, país, países, españolas, español, españoles, estados, Kiev, extranjero*. De un modo más secundario, aparece el debate ético como transacción económica y mercantilización: *cuerpo, libertad, debate, contrato, feminismo, feministas, altruista, contratos, dinero, sociedad, explotación, alquiler, etc.* Y, sin apenas repercusión, el debate político: *gobierno, ciudadanos* (partido político), *prostitución* (tema considerado como similar a la gestación igualdad), *propuesta, rivera, etc.*

La recurrencia de las cinco denominaciones seleccionadas es la siguiente:



8. Gráfica de frecuencia en el corpus de las denominaciones

Si se revisan las combinaciones sintagmáticas (*cluster*) de las voces relativas a las cinco denominaciones analizadas se aprecian los siguientes aspectos:

- **gestación** (206 recurrencias) es el primer término léxico del listado; aparece en 146 ocasiones con **subrogada** y solo 37 con **por sustitución**. *Gestación subrogada* se registra en combinaciones recurrentes: a) *nacer por/ a través de/ mediante; tener un hijo por; padres por*; b) *prohibir la frente a legalizar, (oponerse a) regularizar la; o la regularización de*; c) *llevar a cabo el proceso de, recurrir a*, d) *servicios de, agencia de*; e) *contratos de*; f), e) *inscripción por*; g) *el concepto de*; h) *la polémica de, el debate de*. Por su parte, *gestación por sustitución* se combina con: a) *concebir por, nacido por o mediante*; b) *recurrir a, la práctica de, procesos de, practicarse en*; c) *permitir o no estar permitida*; d) *encajar en la ley, regulación para la, aprobarse la ley de la, autorizar la*; e) *la controversia que suscita la*; f) *también llamada*; g) *el contrato de*. En ambos casos, las combinaciones coinciden con dos de los dominios negativos de noticiabilidad (problema legal y mercantilización).
- **maternidad** (59 recurrencias) se documenta con **subrogada** en 48 compuestos. La combinación sintagmática más frecuente es, como en los casos anteriores, con: a) *la regulación de o regular la* (5 recurrencias); *defender la; autorizar la; la prohibición de*; b) *recurrir a*; c) *nacer por*; d) *el mercado de; contrato de; costar*; e) *proceso de*; f) *un debate sobre la*.
- Aparecen los compuestos neológicos *maternidad biológica* (o *donante de útero*) y *maternidad subrogada forzosa* (frente a la *altruista*) y *maternidad subrogada gestacional*.
- **vientre** se registra en 45 ocasiones y en el compuesto sitagmático *de alquiler* en 21 recurrencias; y **vientres**, en 58 ocasiones + **de alquiler** en 52, lo que supone una recurrencia global de *vientre (s) de alquiler* de 73 recurrencias. Sorprende el empleo predominante en plural del compuesto sintagmático a modo de generalización de la designación de las mujeres que gestan, en el que parece que el proceso metonímico enfatiza o intensifica su cosificación y su independencia del cuerpo de la mujer:

- (7) «Los *vientres de alquiler* suponen una mercantilización de las mujeres», recoge el texto acordado por los socialistas. (*EL País*, 27/06/2017)
- (8) La defensa de los *vientres de alquiler* entra en esa lógica neoliberal tremendamente individualista del ser humano. (*Diario de Cádiz*, 10/03/2019)

A veces resulta sencillo dilucidar en *vientre de alquiler* si se activa el sentido de ‘proceso de gestación’, como sucede en (9), gracias al cotexto, el cual se ha subrayado:

- (9) Por medio de un comunicado, Exteriores ha explicado que, a partir de ahora se dejará de inscribir a los menores nacidos mediante técnicas de gestación por sustitución, más conocidas como *vientre de alquiler*, pero que en aras del principio de seguridad jurídica y del interés superior de los menores ya nacidos, se van a completar los 39 procesos de inscripción pendientes. (*Diario de Sevilla*, 19 /02/2019)

o de ‘mujer que gesta para otros’, como acontece en los ejemplos (10) y (11), construidos en un entorno sintáctico con el artículo indefinido *un*:

- (10) Un bebé ha nacido en China cuatro años después de la muerte de sus padres porque sus abuelos han implantado uno de los embriones que la pareja congeló cinco días antes de morir en un accidente de tráfico en un vientre de alquiler. (*Antena 3Noticias*. 18.04.2018)
- (11) España registrará a los bebés nacidos de un vientre de alquiler con una prueba de ADN. (*20minutos*, 15.02.2019)

Sin embargo, en otros contextos es más complejo asignar uno de los dos sentidos:

- (12) El pequeño Ares nació el pasado 24 de febrero tras 36 semanas de gestación en el vientre de una mujer ucraniana. [...]Un vistazo a esta colonia española en Kiev desmiente el tópico de que los que recurren a los «vientres de alquiler» son viejos y ricos. (*El Mundo*, 26/06/2019)

El compuesto aparece con en las siguientes combinaciones sintagmática: a) *nacer (o nacido) de un*; b) *el contrato de*; c) *regular el*; d) *técnicas de*, etc.

Cabe insistir en el empleo del sustantivo *alquiler* (con un total de 107 recurrencia), sin su inserción en los compuestos (en 24 ocasiones), como un modo de acentuar el aspecto de intercambio mercantil del proceso y, por consiguiente, como oposición. De hecho, puede alternar en el mismo texto con el compuesto y combinarse con *vientre* o con *útero* hasta en 12 ocasiones en el corpus. E incluso puede aparecer en la denominación de las asociaciones contrarias a este proceso:

- (13) *Manifiesto: No Somos Vasijas, la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres (Recav), Stop Vientres de Alquiler*.
- (14) Estos colectivos critican «el *alquiler* de vientre» porque supone «una mercantilización y cosificación tanto de los recién nacidos como de las mujeres», subrayan. Ponen también en duda el consentimiento que puede tener una mujer en esta situación y denuncian el riesgo de la salud físico y psicológico al que se someten estas madres ‘de alquiler’. (*OK.Diario.es*, 09/04/2019)

Por su parte, el verbo *alquilar* aparece en 7 ocasiones en combinación con *cuerpo*, *vientre* o *útero*:

- (15) Habla de la mujer cuyo *vientre se alquila* como de un empleado. Muestra poca diferencia con ir al supermercado. (*Alicante Plaza*, 23/03/2019)
- (16) Por otro lado, algunos de los que defienden la maternidad subrogada afirman que lo hacen por «respeto a la libertad de la mujer», cosa que es imposible porque alquilar el cuerpo femenino no es, precisamente, un modo de respetar esa libertad, más bien se trata de atacarla. (*Diario16*. 07/03/2019)

También se registra *vientre* en los compuestos *vientre prestado* y *vientre materno*; y en las combinaciones con diversos verbos: *llevar en mi*, *ofrecer un*, *elegir otro*, *encontrar un*, *dejar mi*:

- (17) La situación vivida estos últimos meses por las familias españolas que acuden a Ucrania en busca de *vientre prestado* para tener a sus hijos ha coincidido también con la propuesta de actualización del código deontológico por el que se rigen los médicos para incluir un nuevo artículo referido a la gestación subrogada. (*LaSexta.com* 07/12/2018)
- (18) Sería feliz *llevando en mi vientre* el bebé de otra pareja. Me encantaría vivir la experiencia en primera persona. (*El correo*, 06/03/2019)

La voz **madre** (con 66 recurrencias en el corpus) y **madres** (con 11 recurrencias) se presenta en combinación con *de alquiler* en 13 ocasiones. Con esta voz aparecen otros compuestos nominales neológicos posibles como son *madre gestante* (18), *madre biológica* (5), *madre de intención* (5), *madre legal* (2), *madre subrogada* (1), *madre sustituta* (1), *madre subrogante* (1), etc. Esto es algo similar a lo que ocurre con *padres* (53 recurrencias), el cual se combina en *padres comitentes* (2), *padres de intención* (2), *padres legales* 2, *padres subrogantes* (1), *padres biológicos* (1); o ya referido exclusivamente al varón, en *padre* (23 recurrencias), se documenta *padre biológico* (2) y *padre de intención* (1).

Por último, se observa que en los propios textos se alude a la problemática terminológica (y a los verbos *denominar*, *nombrar*, *llamar*, *concepto*):

- (19) Como mujer soy consciente de que la práctica de la *gestación por sustitución* -lo que se llama en radical *vientres de alquiler*, otros le llaman *maternidad subrogada*; algunos, los radicales en versión neoliberal, le llamará *donante de útero*, cuando en verdad es la capacidad de gestar lo que está dando la mujer- es una realidad. (*Levante* 03/08/2017)

## 8. Resultados

A continuación, se presenta una tabla sintética con los datos obtenidos en los diferentes análisis para el español de España. Téngase en cuenta que ni *madre gestante*, ni *madre sustituta* ni *ovodonación* son exclusivos de la gestación subrogada:

|                                  | Diccionario<br>DLE / DEA | Diccionario<br>Jurídico | Web Asocia-<br>ción | Corpus Now   | Corpus 50<br>textos |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| <i>gestación subrogada</i>       | +                        | +                       | +                   | <b>1 984</b> | <b>146</b>          |
| <i>maternidad subrogada</i>      |                          |                         | En contra           | <b>666</b>   | <b>48</b>           |
| <i>gestación por sustitución</i> | +                        | +                       |                     | 206          | 37                  |
|                                  |                          |                         |                     |              |                     |
| <i>vientre de alquiler</i>       | ++                       | +                       | En contra           | <b>715</b>   | <b>53</b>           |
| <i>madre de alquiler</i>         | +                        |                         |                     | 188          | 13                  |
| madre sustituta                  |                          |                         |                     | 35           | 1                   |
| madre gestante                   |                          |                         | [gestante]<br>+     | 210          | 18                  |
|                                  |                          |                         |                     |              |                     |
| madre de intención               |                          |                         | +                   | 17           | 5                   |
| padre(s) de intención            |                          |                         | +                   | 34           | 3                   |
|                                  |                          |                         |                     |              |                     |
| turismo reproductivo             |                          |                         | +                   | 32           | 0                   |
| ovodonación                      |                          |                         | +                   | 83           | 0                   |

9. Tabla sintética de las voces en diccionarios y textos

Como resultado del análisis anterior, cabe indicar que dos voces –*gestación subrogada* y *vientre de alquiler*– se han consolidado en el marco de ese concepto de ‘gestación subrogada’:

– [proceso de gestación]: *gestación subrogada* es el término más registrado en España, tanto en diccionarios (generales y jurídicos) como en textos jurídicos y noticias de prensa; en segundo lugar, aparece *maternidad subrogada*, no documentado ni en diccionarios ni en textos jurídicos, pero empleado en numerosas noticias, por lo que sorprende que no se haya incorporado a los diccionarios. Es rechazado de forma expresa en las páginas web de las asociaciones. La denominación *vientre de alquiler* también se emplea como equivalente de ‘proceso de gestación’ y así lo incluye el DLE como segunda acepción. Por último, *gestación por sustitución* presenta una recurrencia muy inferior a pesar de su transparencia semántica y de su empleo como término jurídico; en cambio, sí se documenta en diccionarios.

– [mujer gestante]: *vientre de alquiler* es el término más frecuente en España, tanto en diccionarios (generales y jurídicos) como en textos jurídicos y noticias de prensa; en cambio, *madre de alquiler* no aparece ni en textos ni en diccionarios jurídicos. También es un término puesto en entredicho por las páginas web de las asociaciones. Estas señalan el compuesto de *madre gestante*, voz que solo aparece en textos jurídicos y, de forma secundaria, en noticias, aunque las asociaciones prefieren el término simple, *gestante*, para evitar la connotación afiliativa que supone ‘madre’. Por su parte, *madre sustituta* apenas tiene presencia en España, quizá por su vaguedad denominativa. El matiz contractual (y su correspondiente connotación negativa) del sustantivo *alquiler* implicaría a las dos partes del proceso: al que pone en alquiler (*gestante*) y al que alquila (*padres de intención*).

– [familia receptora]: esta figura apenas se visibiliza en este proceso y solo aparece la denominación *madre* o *padre de intención* en las páginas web de la asociación y en algunos textos periodísticos.

## 9. Conclusiones

Destaca que la denominación de carácter más técnico (jurídico) y opaco, *gestación subrogada*, sea la más empleada en las noticias periodísticas frente a la más transparente, *gestación por sustitución*, pero que, en cambio, para aludir a la mujer gestante se emplee una denominación metonímica (*vientre*) y contractual (*de alquiler*) más vinculada, en principio, al léxico del registro coloquial, que suele girar en torno al ser humano y añadir unas notas despectivas (Sanmartín, 2006). Por ello, resulta la denominación más recurrente en el *Corpus Web/Dialects* de carácter coloquial.

Los textos periodísticos, con independencia de la adscripción ideológica del diario, emplean con preferencia el término *gestación subrogada*, alternando en el mismo texto con *maternidad subrogada* y *vientre(s) de alquiler* (referido tanto al proceso como a la gestante) y, en menor medida, con *gestación por sustitución*. A diferencia de la prensa en Perú, donde predominaba *vientre de alquiler*.

Además, los textos suelen girar en torno a la noticiabilidad negativa por considerarse como un proceso que conlleva una problemática jurídica, una batalla o trampa de inscripción; un debate ético por la transacción comercial con el cuerpo de la mujer, su explotación, y el negocio que supone; y una cuestión política solo defendida por un partido (Ciudadanos). Esto también se refleja en las combinaciones sintagmáticas de las principales denominaciones. Por todo ello, no se observa una vinculación entre el empleo de una denominación y la tendencia ideológica del medio de comunicación. La unanimidad ideológica contraria a este proceso se plasma en la inversión del compuesto sintagmático *vientre de alquiler* para aludir directamente a *alquiler de vientre* o de *útero*.

Por el contrario, únicamente las páginas web de las asociaciones a favor de esta práctica apuestan por usar solo el término más opaco y de carácter jurídico, *gestación subrogada*, combinado con *gestante* y con *padres de intención*, como actantes que forman parte del proceso: en las voces se oculta la maternidad de la mujer gestante (solo *gestante*) y se enfatiza la paternidad-filiación de la familia receptora (con *padres*).

Diccionarios generales, como *DEA* y *DLE*, y jurídico, como *DPEJ*, han incorporado cuatro denominaciones a su lecionario que aluden al proceso (*gestación subrogada*, *gestación por sustitución* y *vientre/madre de alquiler*) y han destacado su aspecto contractual y mercantil. Queda pendiente la incorporación de otros términos neológicos como *madre/padre de intención*, *madre gestante*, o la tipología de la gestación subrogada (*altruista*).

La fuerte polémica que este proceso despierta ha llevado también a que todas las denominaciones sean objeto de crítica por unos u otros motivos. En suma, la gestación subrogada se convierte en una realidad controvertida a la búsqueda de una denominación satisfactoria para todas las partes y posicionamientos.

## Referencias bibliográficas

- Bednarek, Monika y Caple, Helen (2014). Why do news values matter? Towards a new methodological framework for analysing news discourse in Critical Discourse Analysis and beyond. *Discourse and Society*, 25(2), 135-158. <https://doi.org/10.1177/0957926513516041>
- Bürki, Yvette (2018). Vientre de alquiler. Análisis a partir del caso peruano. En *Diccionario latinoamericano de la lengua española*. <http://untref.edu.ar/diccionario/notas-detalles.php?nota=17>
- Cabré, María Teresa (1999). *La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Universitat Pompeu Fabra. IULA.
- De la Rica, Beatriz (6 de abril de 2021). ¿Vientres de alquiler o maternidad subrogada?, *Crónica Global*. [https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/vientres-alquiler-maternidad-subrogada\\_462841\\_102.html](https://cronicaglobal.elespanol.com/vida/vientres-alquiler-maternidad-subrogada_462841_102.html)
- Del Valle, José y Meirinho-Guede, Vítor (2015). Ideologías lingüísticas. En J. Gutiérrez Rexach (Coord.). *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (vol. II) (pp. 622-631). Routledge.
- De Cesare, Francesca (2018). *Populismo y Prensa. La construcción discursiva de la crisis griega y del Brexit en dos periódicos españoles*. Paolo Loffredo initiative Editoriali.
- Delicado-Moratalla, Lydia (2021). El embarazo es una máquina, no una mujer. Deshumanización y sexismo misógino en el planteamiento favorable al ‘trabajo gestacional’. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 10, 41-50. [doi.org/10.15366/jfgws2021.10.005](https://doi.org/10.15366/jfgws2021.10.005)
- Emakunde (2018). *¿Gestación subrogada o vientres de alquiler? Informe final y anexo entrevistas*. Emakunde.
- Fairclough, Norman (2003). *Analysing Discourse: Textual analysis for social research*. Routledge.
- Fairclough, Norman; Mulderrig, Jane y Wodak, Ruth (2011). *Critical Discourse Analysis*. En T. Van Dijk (Ed.). *Discourse studies: A multidisciplinary Introduction* (pp. 357-378). Sage Publications. <https://dx.doi.org/10.4135/9781446289068.n17>
- Fillmore, Charles J. (1982). Frame Semantics. En *Linguistics in the Morning Calm* (pp. 111-137). Hanshin Publishing.
- Francesch, Pau (2017). Maternidades Confrontadas. El Uso Político del Lenguaje en los Discursos sobre la Maternidad Subrogada. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(2), 1361-1384. <http://dx.doi.org/10.4471/generos.2017.2614>

- Franquesa, Ana María S. (2002). Breve reseña de la aplicación del análisis crítico del discurso a estructuras léxico-sintácticas. *Onomazein*, 7, 449-462.
- Fuster-Márquez, Miguel y Gregory-signes, Carmina. 2019. La construcción discursiva del turismo en la prensa española (verano del 2017). *Discurso & Sociedad*, 13 (2), 195-224
- Gonzalo, Carlos (3 de marzo de 2016). El perfil ideológico de los medios de prensa españoles. *Carlos Gonzalo - Ph.D. Comunicación Social*. <https://www.carlosgonzalo.es/el-perfil-ideologico-de-los-medios-de-prensa-espanoles/>
- Guerrero Salazar, Susana (2020). Léxico e ideología sobre la gordofobia en la comunicación digital. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 83, 93-107. <https://doi.org/10.5209/clac.70566>
- Lamm, Eleonora (2014) *Gestación por sustitución: ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona
- Martín Piñeiro, Isabel (30 de septiembre de 2019). La vida visible de las palabras: un análisis del concepto “mena” y su uso en las redes. *El salto*, <https://www.elsaltodiario.com/comunicacion/Analisis-palabra-mena-racismo>
- Marrades, Ana (2017). El debate sobre la gestación subrogada en España: entre el deseo, la dignidad y los derechos. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. segundo semestre, 30, 153-177.
- Monteros, Silvina (2014). Maternidad subrogada: no es tan sencillo descartarla como posibilidad. *Afin*, 66, 1-15.
- Moreno, Anna (2017). *Gestación subrogada en el Estado español: una investigación teórico-empírica desde una perspectiva no androcéntrica*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. Repositorio institucional. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/121360>
- Portolés, José (2011). Ilegales. Nombres, adjetivos y xenofobia. *Revista Mugak 2*. <http://mugak.eu/revista-mugak/no-2/ilegales-nombres-adjetivos-y-xenofobia>.
- Rabadán, Pedro. J. (2015). *El sesgo en la televisión. La noticia política en campaña*. Editorial Universitat.
- Ramos Ruiz, Álvaro y Ramos Ruiz, Ismael (2022). El sesgo ideológico en el discurso político de la prensa española: la reforma constitucional de 2011. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 89, 171-182. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.70743>
- San Vicente, Félix; Garriga, Cecilio y Lombardini, Hugo E. (Coords.) (2011). *Ideolex, Estudios de Lexicografía e ideología*. Polimetrica International Scientific Publisher.
- Sánchez Manzanares, Carmen (2020). Neologismos del turismo e ideología la sostenibilidad y la interculturalidad en la elaboración terminológica. *Tonos digital. Revista de estudios filológicos*, 39, 1-21.
- Sanmartín, Julia (2006). *Diccionario de argot*. Espasa.
- Sanmartín, Julia (2019). Análisis del discurso, ideología y neologismos: ‘turismofobia’, ‘turistización’ y ‘turistificación’ en el punto de mira. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 78, 63-90. <https://doi.org/10.5209/clac.64372>
- Serrano, José Miguel (2017). Manipulación del lenguaje, maternidad subrogada y altruismo. *Cuadernos de Bioética XXVIII*, 2ª, 219-228.
- Van Dijk, Teun A. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.
- Van Dijk, Teun A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222.

## Corpus y diccionarios

- Cortés, Francisco (Coord.) *Dicciomed: Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*. Universidad de Salamanca. <https://dicciomed.usal.es/>
- Davies, Mark (2019). *Corpus del español: NOW (News on the Web)*. Recuperado el 17 de abril de 2022. <https://www.corpusdelespanol.org/now/>
- Davies, Mark (2016). *Corpus del español: Web/Dialects*. Recuperado el 17 de abril de 2022. <https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>
- Poder Judicial (2022) *Buscador del Poder Judicial de España*. Recuperado el 17 de abril de 2022. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Buscadores/?categoria=&actuales=&text=%22maternidad+subrogada%22&paginacion=10>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española*. [DLE], 23.5ª. <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico* <https://dpej.rae.es/>
- Real Academia de Medicina (2012). *Diccionario de términos médicos*. <https://dtme.ram.es/index.aspx>
- Seco, Manuel; Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011). *Diccionario del español actual [DEA]*. Aguilar.